

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA III DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DE LA CONSEJERA RAFAELA LÓPEZ SALAS DE FECHA **TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1173/2011/III	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2011	"...requiérase al recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información complementaria que le fuera remitida por el sujeto obligado vía electrónica el veinticinco de noviembre de dos mil once contenida en la documental descrita con el número arábigo 1 del presente proveído, satisface la Solicitud de Información que en fecha siete de noviembre de dos mil once presentará al sujeto obligado a través del sistema Infomex-Veracruz, Por último, se tienen por hechas las manifestaciones del compareciente a las que se les dará el valor que corresponde al momento de resolver ..."
2	IVAI-REV/1194/2011/III	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2011	"...: a efecto de regularizar el presente procedimiento, como debió asentarse en el mencionado acuerdo de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil once , téngase en lo sucesivo para todos los efectos procesales a que haya lugar dentro del citado proveído, que se fijan las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE para que tenga lugar dicha diligencia, subsistiendo en su integridad, alcance y efectos el resto del contenido del citado proveído de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil once... "
3	IVAI-REV/1164/2011/III	SECRETARIA DE SALUD	29 DE NOVIEMBRE DE 2011	"...a la parte recurrente , en

LISTA DE ACUERDOS

				<p>suplencia de la queja se tienen por reproducidas las argumentaciones que hizo la parte promovente en su escrito recursal a las que en vía de alegatos se le dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente. se tiene por precluido el derecho del sujeto obligado para formular sus alegatos..."</p>
--	--	--	--	--

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN